ECOS DEL DIA.

Hemos llamado la atencion, en estos dias pasados, al singular discurso pronunciado por el señor Santa María al entregar la banda presidencial,—limitándonos a hacer notar mui brevemente,

Mas que lo estraño del fondo,
La novedad del intento.

Como se sabe, el señor Santa María, lanzando un último reto a los que han sido y tienen el deber de continuar siendo los jueces de su conducta, protestaba que al dejar la suprema autoridad le asistia el íntimo convencimiento de haber cumplido con su deber.—Y al decirlo, aun suponiendo que hablara honrada verdad, el señor Santa María creia decir otra cosa que una monstruosa inconveniencia.

No ha habido déspota alguno,—imbécil, audaz, ridículo o sanguinario,—que en análogas circunstancias no haya repetido exactamente lo mismo y con las mismas palabras: «he cumplido con mi deber.»

Fórmula gastada, sin sancion y sin valor, con que se absuelven a sí propios aquellos a quienes la justicia no absuelve.—Los ejemplos de arrepentidos, que confiesen valerosamente sus errores, son escasos en la historia; y aun a esos pocos, el arrepentimiento no les ha llegado nunca cuando bajan del poder, sino cuando bajan a la tumba,—en la hora irreparable en que termina la comedia y comienza la verdad.

Todos los malos mandatarios de todos los paises continuarán diciendo, al dejar el poder, que han cumplido con su deber; mas no por eso la opinion de sus contemporáneos y de la posteridad dejará de creer que han sido malos.

*

No concebimos doctrina mas peligrosa ni mas absurda que aquella que pretendiera justificar a los gobernantes por el hecho de que ellos estimen, aun honradamente, haber cumplido con su deber; es decir, que no alcanzamos a imajinar tiranía mas odiosa que aquella que dejase al criterio de los gobernantes mismos el resolver dónde está su deber y cuál es la manera como deben cumplirlo.

Por eso no les es lícito limitarse a decir tal, y por eso no lo dicen sino aquellos que no pueden afirmar con la conciencia limpia que han cumplido con la lei, con la justicia y con el derecho.

El criterio humano es tan variado, que talvez no hai error imajinable que no sea un bien para alguna conciencia de hombre. De otra manera no habria diversidad de opiniones.—Estamos acostumbrados a ver diariamente que aun en las ciencias que creen basarse en axiomas inmutables y evidentes, lo que para unos es un ideal de salvacion es para otros un error funesto.

Se comprende así cuál seria la suerte de los pueblos si se dejase a los gobiernos la libertad de juzgar dónde está lo bueno, es decir, dónde está su deber, para cumplirlo a su manera.

*

Por eso en Chile, como en todas partes, la Constitucion ha tenido cuidado de señalar esplícitamente a los gobernantes cuál es su deber. No es a ellos a quienes toca trazárselo. Su mision no es cumplir con lo que ellos juzguen bueno y debido, sino cumplir con lo que la Constitucion les ordena espresamente.

El señor Santa María, como el señor Balmaceda, prestó el siguiente juramento al terciarse la banda presidencial:—«Yo, Domingo Santa María, juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evanjelios, que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente de la República; que observaré y protejeré la Relijion Católica, Apostólica, Romana; que conservaré la integridad y la independencia de la República; y que haré guardar la Constitucion y las leyes.»

Y bien, al entregar aquella banda, ¿pudo decir el señor Santa María que habia respetado ese juramento, cuya observancia era su único deber?

Responda el pueblo chileno entero, que siendo católico y siendo libre, ha visto perseguida su fé y atropelladas sus libertades.

El señor Santa María ha creido,—honradamente o nó, que eso no discutimos ahora,—que su deber era hostilizar a la Relijion Católica, Apostólica, Romana, y violar y hacer violar por sus subalternos la Constitucion y las leyes. Al bajar del poder ha podido asegurar que ha cumplido con su deber, y en efecto, lo ha cumplido admirablemente.

Pero, lo que debió hacer, ¿era cumplir con un deber que él mismo se imponia y cumplirlo como él lo entendia, o cumplir con el deber mui distinto que la Constitucion le imponia terminantemente?

Hé ahí el problema,—que por cierto no lo es para nosotros ni para el país. Por eso no hemos querido dejar pasar sin una palabra de protesta la absurda doctrina del pequeño discurso del señor Santa María,—postrer error de un gobierno de inacabables errores.

TELEGRAMAS

AJENCIA HAVAS.

LISBOA, SETIEMBRE 21.—Segun nuevos telegramas de Madrid, la reciente sedicion militar ha sido de cierta importancia. Parece que varios cuerpos de la guarnicion han estado comprometidos. Afortunadamente la insurreccion fué descubierta a tiempo siendo comprimida y localizada. Alcanzaron a tomar parte en el movimiento solo 300 militares.

Madrid ha sido declarado en estado de sitio.

LÓNDRES, 21.—Anuncian de Belfast que se renuevan los desórdenes entre oranjistas y nacionalistas.

BERLIN, 21.—Ayer fué clausurado el Reichstag. Mensaje sin importancia.

LÓNDRES, 22.—La Cámara de los Comunes, rechazó la segunda lectura, por 297 votos contra 202 el proyecto de Parnell sobre reforma agraria en la Irlanda.

BERLIN, 22.—El parlamento prusiano (Reichsrath) ha sido convocado para el 29 de setiembre.

(TRANSLATION.)

LISBON 21st.—According to more recent telegrams from Madrid, the late military revolt was not without importance. It seems that several regiments of the garrison were implicated. Fortunately the insurrection was discovered in time and was suppressed before it could extend, for only 300 of the military took part in the affair.

Madrid has been declared in a state of siege.

LONDON 21st.—News from Belfast announces renewed disturbances between Orangemen and Nationalists.

BERLIN 21st.—The *Reichstag* was closed to-day. The Imperial Message is devoid of importance.

LONDON 22nd.—The House of Commons by a vote of 297 against 202 has thrown out Mr. Parnell's Reformed Irish Land Bill (in the Second Reading.)

BERLIN 22nd.—The Prussian Parliament (*Reichsrath*) has been summoned to meet on September 29th.

TELEGRAFO DEL ESTADO.

Iquique, 22 de setiembre.

(Recibido a 1.10 P. M.)

Señor editor de *La Union.*

Circulan noticias de que el gobernador Cañas Pinochet, de Pisagua, mandó prender al editor del diario que sale a luz en ese puerto, por publicar un boletin que no agradó al señor gobernador. Agregan que el juez de primera instancia, Ortiz Fernandez, que quiso levantar el sumario, ha sido injuriado y maltratado por la policía, que lo arrojó de la cárcel adonde habia ido con el objeto de tomar declaracion al editor. No es estraño sucedan estos hechos en Pisagua, pueblo que siempre ha estado revuelto durante la administracion Cañas Pinochet.

EL CORRESPONSAL.

TELÉGRAFO NACIONAL.

Santiago, 22 de setiembre de 1886.

Don Juan Esteban Rodriguez no ha aceptado el puesto de superintendente de la Casa de Moneda.

Se dice que será nombrado consejero de Estado, en su reemplazo, don Pedro N. Gandarillas.

Ha sido nombrado superintendente de la Casa de Moneda, el ex-ministro don Emilio Crisólogo Varas.

EL CORRESPONSAL.

REMITIDOS.

Valparaiso, 22 de setiembre de 1886.

Señor coronel don A. G. Dickinson, director jeneral para Méjico, las Antillas, Centro y Sud-América de la «New York Life Insurance Company.»—New York.

Mui señor mio.—Tengo la satisfaccion de acusar recibo por medio del señor don José Antonio Fesser, ajente jeneral de «La New York,» en Chile, de los $ 10,000 importe de la póliza número 195,561 que mi difunto esposo el señor Joseph Gerrard habia tomado en dicha Compañía, sin otra deduccion que los $ 70.10 del cuarto premio trimestral del segundo año del seguro, el cual no habia sido pagado por mi dicho esposo.

Al dar este público testimonio de la puntualidad de esa honorable Compañía, no puedo menos de tributar mi agradecimiento tanto al citado ajente jeneral señor Fesser, como a los señores A. Viollier, ajente local y Ihno Ihnen, ajente viajero de «La New York,» por el bondadoso celo con que me han ayudado a practicar las pruebas de defuncion, facilitándome todos los pasos, de tal manera, que puedo decir con toda verdad que el pago de esta póliza se me ha hecho espontáneamente por la Compañía y sin molestia personal ni escitacion alguna de mi parte.

Hechos como este, honran a esa respetable Compañía cuyos negocios tan dignamente dirije usted en la América Latina.

Queda de usted atenta y S. S.

HARRIETTE EDITH GERRARD.

CRONICA.

TURNO JUDICIAL

En lo civil.—Abogado, B Campillo Tellez; procurador, Juan B Mayol; receptor, Ignacio 2.° Prieto.

En lo criminal.—Abogado, Moises Escala; procurador, Pedro Cubillos; receptor, Ignacio 2.° Prieto.

TURNO MEDICO.

BOTICAS.—Plaza Echáurren, 30 y 32; calle de Santa Victorina (cerro Alegre), 14; Victoria, 247 y 249; Chacabuco, 466.

MATRONAS.—Calle del Clave, 33; calle de Colon, 15.

CALENDARIO.

Juéves, 23 de setiembre—San Lino, papa y mártir, y santa Tecla, v. y mr.

Botica y Drogueria

Calle de la Victoria números 28 y 30

—EL AMIGO DE LAS DAMAS con útiles para la hermosura.
—Tintes, aguas y polvos de oro y plata para el pelo.
—Pomadas para el paño, pecas, espinillas y manchas de la cara.
—Polvos, pastas, elixir y aguas para los dientes.
—Aguas, estractos y esencias finas de olores escojidos.
—Gran surtido de jabones finos y polvos para hermosear las manos y las uñas.
—Cremas, blancos, leches y perlas líquidas para la cara.
—Negro, blanco y rojo para la cara, labios, cejas, pestañas, etc., etc.
—Notables polvos de Java, blancos y rosados, de Oriza, Kegina, Coudray, etc.
—Golden Sirup, para postres.

Sucursal de la del «Vino de la Vida»

FRENTE AL CLUB CENTRAL

491—1 año.

ALEJANDRO VEGA C.,
ABOGADO.
Plazuela de la Justicia, núm. 7.

SITIOS EN LA MEJOR SITUACION de la nueva poblacion de Quilpué, vende al contado y a plazo
515 JERMAN NIETO.

El barómetro de la Bolsa Comercial, indicaba ayer a las 4 P. M., buen tiempo.

El termómetro centígrado, 17 grados.

El higrómetro, 69 grados de humedad.

Orden del dia.—Jefe de servicio para hoi, el sarjento mayor don Cesar Valenzuela.

—Buque de guardia para hoi, la corbeta *Chacabuco.*

Retreta.—En el lugar y hora de costumbre, tocará esta noche la banda de música del batallon de Marina.

Contestacion del maestro Cesari.—El señor don Pedro Cesari ha contestado al señor intendente, con la siguiente nota:

«Valparaiso, 22 de setiembre de 1886.—Señor intendente:—He recibido la atenta nota de V. S., fecha 21 del presente, en la que se digna darme las gracias por la participacion que tuve en los ensayos y ejecucion del himno *A Prat*, que se cantó en los dias 17 y 18 del mismo mes.

Agradezco con todo el alma los benévolos conceptos de V. S., y aprovecho con gusto esta ocasion para manifestarle que siempre me encontrará dispuesto para contribuir con el modesto continjente de mis aptitudes y servicios, al lucimiento de fiestas tan simpáticas como la de que se trataba, la de conmemorar las glorias de la independencia nacional.

Le ruego, señor, que crea en la sinceridad con que me suscribo de V. S. su mas afectísimo y respetuoso servidor.—*Pedro Cesari.*»

Renuncia y nombramiento.—Se ha aceptado la renuncia que hace de su empleo, el práctico de Chiloé don Luis Swart, y se ha nombrado para que lo reemplace al capitan de la marina mercante nacional, don Cornelio Hill.

Entradas.—Ayer fondearon en la bahia de este puerto, los vapores *Araucania* de Liverpool, *Laja* de Lota y *Longaví* de Constitucion.

Salida.—Hoi sale para Coquimbo el vapor *Paquete de los Vilos.*

La correspondencia que ha de llevar, se recibe hasta las 4 P. M. en el correo.

La empresa jeneral de riego y barrido.—Esta empresa, que es la mejor de su especie que tenemos en Valparaiso, ha adquirido una bomba a mano (sistema Nogel de Paris), con el objeto de sacar agua del mar para el riego de la poblacion.

Municipalidad.—Anoche celebró sesion presidida por el señor intendente y con asistencia de los señores alcaldes Andonaegui, Barrios y Willshaw, los rejidores Gacitúa, Barahona, Rodriguez Velasco, Montt Toro, Edwards, Viel, Romero Silva, Castro, Cubillos, Lyon, Soto Aguilar, el procurador, el director de obras públicas y el pro-secretario.

ACTA.

Se aprobó.

CUENTA.

Tres notas de la intendencia:

Con la primera, se trascribe la aprobacion suprema del acuerdo que creó el empleo de administrador del Teatro de la Victoria;

Con la segunda se trascribe el decreto por el cual se nombra interinamente administrador del Teatro de la Victoria a don Manuel Diaz B.; y

Con la tercera, se invita a la Ilustre Municipalidad para el *Te Deum* que se cantará el 18 del actual en la iglesia del Espíritu Santo en celebracion del aniversario de nuestra independencia política.

Solicitud de don Liborio E. Brieba en que propone bases para proveer de agua potable a Viña del Mar.

Propuestas de varias compañías para tomar el seguro del Teatro de la Victoria.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DEL TEATRO DE LA VICTORIA.

El señor intendente.—Se va a dar lectura a las notas relativas al nombramiento de administrador del Teatro de la Victoria.

El señor pro-secretario.—Una es nota del Ministerio del Interior y la otra es el decreto que nombra administrador del teatro. Dice así:

«Valparaiso, setiembre 14 de 1886.—El señor Ministro de lo Interior, con fecha 11 del actual, me dice lo que sigue.

S. E. decretó hoi lo siguiente:

Número 2430.—Con lo espuesto en la nota que precede, se aprueba el siguiente acuerdo celebrado por la Municipalidad de Valparaiso en sesion de 6 del actual;

Créase el empleo de administrador del Teatro de la Victoria, con la renta anual de mil doscientos pesos.

Autorízase al intendente de la provincia para dictar, de acuerdo con la Comision Municipal de Teatros, los reglamentos que estime necesarios para el mejor servicio interior y de administracion del teatro.—A la Ilustre Municipalidad.»

«Valparaiso, 14 de setiembre de 1886.—Con esta fecha he decretado lo que sigue:

Visto el acuerdo municipal de 6 del actual aprobado por supremo decreto de 11 del corriente.

Decreto:

Nómbrase interinamente administrador del Teatro de la Victoria a don Manuel Diaz B.

Páguese al nombrado el sueldo correspondiente.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.

Lo que trascribo a V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a V. S.—*O. Viel*, a la Ilustre Municipalidad.»

El señor intendente.—En votacion el nombramiento de administrador. Segun el Reglamento esta votacion debe ser secreta.

Recojida la votacion resultó aprobado el nombramiento por 10 votos contra 5.

Despues de proclamado el resultado de la votacion, el señor rejidor Chaigneau se incorporó en la Sala.

SEGURO DEL TEATRO DE LA VICTORIA.

El señor intendente.—Pasaremos a tratar del seguro del teatro, que es un asunto de vital importancia y que reclama, por consiguiente, pronto despacho.

Tengo las propuestas que han hecho las compañías chilenas de seguros y que llegan a la suma de 260,000 pesos, al 3 % de prima; pero dada la calidad del teatro que posee condiciones de seguridad mui bien consultadas, creo que la prima es mui fuerte. Sin embargo, de que yo no sé gran cosa sobre el particular; creo se podria reducir la cantidad del seguro y aun me parece que convendria dividirlo en secciones. Ignoro lo que pasa en otras partes.

El señor Montt Toro.—Los teatros de Santiago pagan la misma prima del 3 %, que piden aquí las compañías.

El señor intendente.—Pero no tienen las bóvedas y corta-fuegos que el de Valparaiso.

El señor Montt Toro.—Segun entiendo, las murallas del teatro no son de corta-fuego.

El señor intendente.—No podria contestar al señor rejidor, pero el señor Director de Obras Públicas nos dirá lo que hai sobre el particular.

El señor Director de Obras Públicas.—Entra en esplicaciones que prueban que son murallas de corta-fuego, dispuestas de tal suerte que dividen el teatro en seis secciones.

El señor Montt Toro.—Así que sea señor; pienso que las compañías no están dispuestas a bajar del tipo del 3 por ciento.

El señor Castro.—Me parece que mandando los planos del teatro a Francia o a Inglaterra, se obtendria un seguro a un tipo mucho menos oneroso, juzgo que no seria difícil conseguir a uno y un cuarto o uno y medio de premio.

El señor Cubillos.—Por lo que estoi sospechando, esto se parece mucho a la liga salitrera y es menester que se precava contra ella la Municipalidad; y el mejor modo de hacerlo es llamando a propuestas públicas a las compañías nacionales y estranjeras.

El señor Romero Silva.—Quisiera que se leyesen las diferentes propuestas. ¿Todas piden una misma prima?

El señor intendente.—Estas son las propuestas:

La Valparaiso	$ 30,000
La América	» 40,000
La Pacífico	» 30,000
La Comercial	» 40,000
La República	» 30,000
La Chilena	» 40,000
La Union Chilena	» 30,000
La Protectora	» 20,000
Total	$ 260,000

Todos piden igual prima, el 3 por ciento.

El señor Romero Silva.—Entonces no me cabe duda de que es un complot, por consiguiente, abunda en las misma ideas de los señores rejidores, Castro y Cubillos; y como a grandes males se debe aplicar grandes remedios, yo hago indicacion para que el seguro solo dure tres meses y sea por 150,000 pesos.

El señor intendente.—Creo que ante las opiniones emitidas, seria mui conveniente se tratara este asunto en sesion secreta.

El señor Viel.—Yo creo tambien como el señor rejidor Castro que hai varias casas estranjeras de seguros, mui respetables, que talvez quisieran tomar el seguro al tipo del 3 por ciento; pero es necesario que consulten a Europa préviamente.

El señor Chaigneau.—Yo mismo, señor, visitando ayer el teatro, en compañía de un respetable vecino, supe por este, que no seria mui difícil que aceptaran el seguro algunas compañías estranjeras y en condiciones ventajosísimas para la municipalidad.

El señor intendente.—Repito que para la mejor libertad y claridad del debate convendría que nos constituyéramos en sesion secreta.

Se suspende la sesion pública.

Eran las ocho tres cuarto de la noche.

La sesion secreta.—Segun se nos dice, el resultado de la sesion fué el siguiente: asegurar el teatro en 150,000 pesos y por cuatro meses.

Chasco.—Chasco y de los mas grande se llevó el respetable, numeroso y escojido auditorio que asistió anoche a la barra de la mui ilustre municipalidad.

Durante el dia se habia susurrado que habria *toros*—fuera de los tres que tienen asiento en la Sala—de suerte que desde temprano concurrieron multitud de personas.

Entre los rumores que habian circulado, se decia que el intendente iba a ser interpelado por el nombramiento de administrador del teatro; que se iba a decir al señor Viel que habia engañado a la Sala, en este asunto; y que finalmente, se protestaria de varios atropellos; de modo que era mui justificado el interes por asistir a la sesion de anoche.

Pero en medio del silencio mas profundo se aprobó el nombramiento consabido y no hubo nada.

Matrimonio.—En la mañana de ayer, ante una numerosa y escojida concurrencia, bendijo en la iglesia del Espíritu Santo, el señor gobernador eclesiástico, presbítero don Salvador Donoso, el matrimonio del señor don Pedro Wilson y Navarrete con la señorita doña Amalia E. Browne.

Sirvieron de padrinos los señores don Emilio Escobar y don Horacio Wilson, y de madrinas, las señoras doña Amalia Martinez de Escobar y doña Irene Navarrete de Wilson.

Los testigos del matrimonio, fueron los señores don Enrique G. Browne y don Teodoro von Schröder.

En la inscripcion del matrimonio, actuó el señor don Guillermo Blest Gana, e hicieron de testigos los señores don Anjel Custodio Rodriguez y don Guillermo Vildósola Serrano.

Despues de estas ceremonias, y de una espléndidas once, la escojida concurrencia se entregó a las delicias de un baile animadísimo, cuyo órden fué el siguiente, impreso en elegante tarjeta:

1 cuadrillas, 2 valse, 3 galopa, 4 valse, 5 lanceros, 6 valse, 7 polka, 8 valse, 9 cuadrillas, 10 valse, 11 galopa, 12 valse, 13 lanceros, 14 valse y 15 galopa.

Para Chile.—Leemos en un diario español:

«Una obra completamente artística acaban de terminar los señores Oller e hijos, de Barcelona, que a no estar ya acreditados, bastaria ella sola para acreditarles.

Es el trabajo a que nos referimos, una cortina de terciopelo carmesí de grandes proporciones, sobre la cual se destaca primorosamente bordada, la imájen del Sagrado Corazon de Jesus, de tamaño natural, rodeada de una aureola de gloria. El efecto que produce a primera vista es el de un cuadro al óleo. Tambien están marcadas las gradaciones del color en el manto, que es azul, símbolo de pureza, y en la túnica, encarnada, símbolo de amor. Descansa sobre el mundo envuelto en una nube bordada en oro, que, por no poder serlo al relieve, a causa del objeto a que está destinada la cortina, ha sido objeto de un estudio especial por parte de dichos señores, pues se le ha dado el relieve colocando el oro en diferentes sentidos para aprovechar las luces y producir el efecto deseado.

Basta decir que el conjunto es magnífico y recuerda las obras de siglos pasados, en que la proteccion de los soberanos, hizo que España compitiera con ventaja con los demas paises civilizados.

Dicha cortina es destinada a la República de Chile.»

Publicaciones.—Tenemos sobre nuestra mesa ejemplares de tres publicaciones que recientemente se han editado.

Es la primera de ellas, un poema titulado «Del calabozo al banco,» dado a luz por don Manuel A. Guerra, en la ciudad de la Serena, y cuyo tema es el asesinato del jeneral don José Miguel Carrera.

El señor Guerra ha sabido escribir su poema con entonacion y novedad, y creemos que siguiendo el camino que comienza a recorrer, como es el de las composiciones históricas, le aguardan laureles mui merecidos.

—«Una rápida escursion por el desierto en Taltal» es el título de la segunda publicacion que ha llegado a nuestra mesa de trabajo. Su autor es un conocido caballero de este domicilio, que en repetidas ocasiones ha luchado en la prensa diaria con el seudónimo de *Franz*, con el mismo que suscribe el folleto en que nos ocupamos.

De su importancia pueden juzgar nuestros lectores por el siguiente sumario:

«I. El puerto de Taltal.—II. La Juana.—III. El ferrocarril.—IV. En el desierto.—V. El salitre.—VI. Minerales y establecimientos. VII. Las minas de plata, la *Arturo Prat.*—VIII. Los caballos del desierto.—IX. *Esmeralda, Vaquillas, Osandon.*—X. La travesía a Paposo.—XI. Los Changos.—XII. En el puerto de Paposo.—XIII. Maestranza.—XIV. Beneficio del sulfato de cobre y la electrolisis.—XV. Ferrocarril.—XVI. Los minerales de cobre de Paposo.—XVII. Ensayos de prueba y antecedentes para establecer la fundicion de cobre.—XVIII. El establecimiento de fundicion en Paposo.—XIX. Produccion y ganancias.—XX. Conclusion.»

La otra publicacion, es debida al prolijo estudio y especial dedicacion del doctor don C. Perez Canto, director del museo de Valparaiso, acerca de algunos escualos de la costa de Chile, trabajo con que el señor Perez Canto viene a completar las descripciones deficientes que poseíamos de algunos tiburones, a la vez que nos describe especies desconocidas.

Esta importante y curiosa publicacion viene ilustrada con dos láminas fotográficas, que contienen once especies de escualos.

El señor Perez Canto se ha hecho merecedor de aplausos por el trabajo que ha dado a luz, y se los enviamos mui sinceros.

El cable sub-marino.—El vapor *Retriever* salió del Callao el 18 a las 10 A. M., para rastrear y componer el cable submarino, interrumpido al norte de Panamá.

Se cree que mui pronto se restablezca la comunicacion directa. Mientras tanto, es probable que se reciban noticias por la línea del Istmo.

Cuerpo de Salva-vidas.—Las siguientes notas se han cambiado entre el director del cuerpo de Salva-vidas y el presidente del Círculo Naval de este puerto.

«Cuerpo de voluntarios Salva-vidas.—Valparaiso, setiembre 9 de 1886.—Me hago un honor en comunicar a usted que el cuerpo de voluntarios de Salva-vidas ha sido reorganizado en conformidad a las prescripciones del decreto supremo de 31 de mayo de 1876, y me ha cabido la honra de ser nombrado director de él.

Me complazco en manifestar a usted que abrigo la conviccion de que los miembros que hasta hoi se han enrolado en el cuerpo, corresponderán debidamente a los fines de la institucion, y al participarlo a usted, me es grato confiar en que el digno círculo que usted preside, habrá de prestarnos su valioso apoyo y cooperacion a fin de arribar a ejercer, conforme a nuestro deseo, los humanitarios propósitos que perseguimos.

Dios guarde a usted.—*J. Chaigneau.*—Al señor presidente del Círculo Naval.»

«Círculo Naval.—Valparaiso, setiembre 22 de 1886.—Tengo el honor de acusar recibo a la atenta comunicacion de usted de fecha 9 del presente, por la que se sirve comunicar al Círculo Naval, la reorganizacion del cuerpo de voluntarios Salva-vidas de Valparaiso, habiéndole cabido a usted el honroso cargo de director de él.

Me haré un deber en comunicar en la primera reunion de nuestra sociedad, tan plausible noticia, pudiendo desde luego anticipar a la noble y humanitaria institucion que usted preside, que encontrará en la nuestra el apoyo mas decidido para cooperar a los fines que ella persigue.

Dios guarde a usted.—LUIS URIBE O., presidente del Círculo Naval.—*F. Federico Chaigneau*, secretario del Círculo Naval.—Al director del cuerpo de voluntarios Salva-vidas de Valparaiso, don J. Chaigneau.»

Pago de un seguro de La New York.—Como se ve en la carta que en la seccion *Remitidos* publicamos, La New York, sociedad de seguros sobre la vida, ha pagado con toda puntualidad un seguro de $ 10,000 de valor. El señor Guerrard, estaba asegurado solo desde dos años atras, y lo que habia erogado por primas era bien poca cosa.

En este caso, como en todos, se ven las grandes ventajas del seguro sobre la vida.

Pretendiente de la reina Victoria.—Leemos en un periódico estranjero:

«Un caballero ingles ha escrito una carta a la reina Victoria pidiéndole su mano y rogándole conteste si o nó.

El pretendiente ha recibido la visita de varios médicos, que han dado con él en un manicomio.»

Datos estadísticos.—Existen en la ciudad de Nueva York, 6,962 cantinas o puestos de licores al menudeo; 2,643 sastrerías; 1,258 establecimientos de modas; 1,144 tabaqueterías; 467 joyerías, y 3,780 oficinas forenses, donde enredan la pita 9,000 abogados.

La mayor máquina de vapor.—En las famosas fábricas de zinc de Friedensville (Pensylvania) se encuentra la máquina de mayor potencia que se conoce. Se le ha dado el nombre de *Presidente*, y está alimentada por 16 calderas: su fuerza es de 5,000 caballos.

Doblando el número de calderas se obtendrá una fuerza de 10,000 caballos. No hai en parte alguna bomba de vapor que pueda rivalizar con semejante mónstruo; a cada revolucion de sus ruedas arroja un verdadero arroyo, levantando 17,500 galones de agua por minuto. Marcha con una suavidad de movimiento estraordinaria, sin que se salpique siquiera la habitacion en que se mueve.

Ha estado inactiva durante siete años, y desde marzo último ha trabajado de dia y de noche. Consume 28 toneladas de carbon al dia, y da siete vueltas por minuto, pero puede llegar a catorce. Las ruedas tienen un diámetro de 37 piés ingleses y pesan 40 toneladas cada una.

DEFUNCIONES.

Setiembre 22—Alberto Herrera, 12 años, pulmonía; Sara Vergara, 36 meses, fiebre; Juan de D. Gallardo, 5 horas, defectos; Ramon 2.° Bravo, 20 años pulmonía; José A. Maldonado, 2 dias, fiebre; Juan de D. Albear, 1 hora, defectos; Sofía Ortiz, 8 años, pulmonía; Clorinda Arratia, 19 años, corazon; Martin Carvajal 35 años, fiebre; Eleuterio Escobar, 2 años, pulmonía; Luis Alberto Gonzalez, 1 año, fiebre.

COMPRA-VENTAS.

Setiembre 22—José Opazo compró a Tomas Perez Quezada un sitio erial ubicado en el cerro de la cárcel de esta ciudad, por el precio de $ 150.

Enrique J. Browne compró a Elena Julia Browne de Santa María, 0.3482 diez milésimos de barra de la mina de metales de cobre denominada Laura y Josefina ubicada en el mineral de Lirios, departamento de Copiapó, por el precio de $ 20.

SANTIAGO.

22 de setiembre de 1886.

Paseo campestre.—El que pensaba dar el 21 del presente la Sociedad de Beneficencia de Señoras, ha sido postergado para el primer domingo de octubre.

Filarmónica.—Como pocas veces estuvo anoche concurrido de familias el salon de la Filarmónica. Desde temprano empezaron a llegar los invitados, hasta que a las once ya no habia materialmente lugar para mas personas. Los bailes del programa se ejecutaron todos, siendo bailados por multitud de alegres parejas. La velada se prolongó hasta las primeras luces del alba sin que cesaran por un solo instante la animacion y el buen humor jeneral.

Tiempo.—Siguen los dias frios y nublados. El de hoi parecia de invierno.

El 35° aniversario del batallon Tacna.—Con grandes fiestas ha celebrado hoi este batallon su 35° aniversario. Desde temprano la espléndida banda del cuerpo y alguno fuegos artificiales, anunciaron que para la tropa el dia seria de jolgorio, en recuerdo de la fundacion del glorioso batallon.

En el cuartel de la calle de Argomedo han tenido lugar todas las fiestas, desde los fuegos y el abundante almuerzo que se distribuyó a los soldados hasta la retreta que se tocará esta noche.

El comandante señor García Videla ha sido mui cumplimentado por sus numerosos amigos. El Ministro de la Guerra parece que visitará esta noche el cuartel.

Las carreras del domingo.—A las carreras del próximo domingo asistirá S. E. el Presidente de la República y los ministros del despacho.

Templo de las Agustinas.—Mui adelante y con mucha actividad se llevan los trabajos en la reparacion de este templo. Parece que no estará mui distante el dia en que de nuevo sea entregado al culto.

Historia de la administracion Santa María.—Sabemos que un conocido literato está escribiendo una historia completa de esta administracion, y de que contendrá datos mui reveladores y enteramente desconocidos del público.

Sentencia.—Hé aquí la dictada por la 2.ª Sala de la Corte de Apelaciones contra los tenientes Moreno y Serrano sobre sucesos ocurridos en la corbeta *Abtao.*

Valparaiso, 10 de julio de 1886.—No ha lugar a la precedente solicitud y estése a lo resuelto con fecha 26 de junio.—*Señoret.*

Valparaiso, 10 de julio de 1886.—No ha lugar a la precedente solicitud y estése a lo resuelto con fecha 26 de junio.—*Señoret.*

Santiago, 15 de setiembre de 1886.—Vistos: con lo espuesto por el señor fiscal y teniendo presente que aun no está ejecutada la sentencia que mandó procesar a los tenientes de marina don Francisco Moreno y don Eduardo Serrano Montaner, se suspenden los efectos de las providencias apeladas de 10 de junio último, corrientes a fs. 10 y fs. 11; y vuelvan los autos al señor Comandante Jeneral de Marina para que haga poner en libertad a los espresados Moreno y Serrano, tomando las precauciones necesarias para que, en caso de ser aprobada respecto de ellos, la sentencia referida, sean puestos nuevamente a disposicion del fiscal nombrado.—*Silva.*—*Errázuriz.*—*Flores.*—*Casanueva.*

Alegó el abogado don Arturo Laiz V.

Juez de aguas.—La administracion pasada dictó el siguiente decreto:

Santiago, 16 de setiembre de 1886.—Con lo espuesto en la nota que presede,

Decreto:

Nómbrase juez de aguas de los canales del rio Cachapoal a don Arturo Toro Herrera.

Tómese razon en la oficina del Ministerio de lo Interio e intendencia de O'Higgins y comuníquese.—SANTA MARÍA.—*José Ignacio Vergara.*

Puente del Rucue.—El injeniero señor Martinez comunica al Ministerio de lo Interior que ya ha entregado al tráfico público el puente del Rucue.

Casa de Moneda.—Habiéndose vencido el término por que estaba depositada la suma de ocho millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos deiziseis pesos ($ 8 millones 687, 916,) se piden propuestas cerradas por igual suma, en conformidad a la lei de 19 de agosto y decreto supremo de 6 de setiembre de 1880.

Las propuestas se abrirán el 4 de octubre, a la 1 P. M., ante los interesados que concurran y la comision nombrada con este objeto.

Los depósitos deberán hacerse el dia 5, fecha en que principia a correr el plazo.

Privilejio esclusivo.—La siguiente solicitud de privilejio se ha presentado al Ministerio de lo Interior:

Augusto Orrego Cortes, ante V. E. respetuosamente espongo: Que soi inventor de un nuevo procedimiento químico para preparar ácido bórico, y tambien borato de soda, usando como reactivos sustancias de escaso valor que abundan en la provincia de Tarapacá.

Como para implantar esta nueva industria en el país, necesito hacer desembolsos de cierta consideracion, vengo en solicitar de V. E., por la presente, privilejio esclusivo por el mayor tiempo que permita la lei, previo informe de peritos que V. E. se sirva nombrar, y ante los que espondré y manifestaré los detalles de mi procedimiento.

Otro sí digo: que encontrándose en Iquique las materias primas de que habré de valerme, a V. E. suplico se sirva nombrar injenieros residentes en esta localidad.

Es gracia, Excmo. señor.—*Auyusto Orrego Cortes.*

Universidad.—El asueto en esta seccion del Instituto Nacional, ha sido prolongado hasta el lúnes próximo.

Club Hípico.—Hé aquí las inscripciones para las carreras que tendrán lugar el domingo próximo. La primera carrera no se llevó a efecto por carecer de interes y se resolvió hacer las inscripciones mañana.

Segunda carrera.—Para reproductores.—Recargo a los ganadores de la copa, de 4 ks. y 2 respectivamente al 1.° y al 2.° Distancia: 3,000 metros. Entrada: $ 10. Premios: $ 300 al 1.°; el segundo salva su entrada. Tomarán parte:

Porte Bouneur ¾, 61 kilógramo, yegua colorada, de 6 años, por Nobility y Evelina, hacienda Bellavista.

Miraflores F. S., 65 kilógramos, yegua alazana, de 6 años, By-The-Sea y Lady Washington, hacienda Artificio.

Coralia ¾, 61 kilógramos, yegua baya, de 9 años, By-The-Sea y Muselina, M. A. de la C. Leigton.

Tercera carrera.—Sobre vallas solamente.—Distancia: 3,500 metros.—Entrada $ 5.—Premios: $ 500 al 1.° y la entrada al 2.° Tomarán parte:

Parole ¾, 55.5, caballo mulato, de 4 años, Nobility y Olfa, F. Buynham.

Polly Perkins ¾, 50.2, yegua rosilla, M. E. Nobility ½ y Cruzader, F. Buynham.

Quinahue, 60.5, caballo mulato, de 5 años, Saunterer II y Medea, G. F. Hauson.

Leocon, 58.5, potro alazan, de 5 años, By-The-Sea y Chilena, G. M. Eguiluz.

Liguria ¾, 62.2, potro mulato, de 8 años, By-The-Sea y Evelina, Perpena.

Pratt Lody F. S., 67.7, potro alazan, de 8 años By-The-Sea y Faustina, Camaleon.

Can-Can ½, 58.7, caballo mulato, M. E. Chileno y Chilena, F. de la C. Soto.

BOLSA COMERCIAL DE SANTIAGO.

28-B—HUÉRFANOS—28-B.

Movimiento de efectos públicos y de productos naturales.

Santiago, setiembre 22 de 1886.

Negocios propuestos por el martillero y aceptados por el público en la bolsa.

5 acen Compañía Minera Desengaño al 138½%.
15 id id id id al 138½ id.

Negocios hechos en pública por los particulares durante la bolsa.

5 acens Compañía Minera Desengaño al 139%.
5 id id id id al 139 id.
5 id id id id al 139 id.
3 id id id id al 139 id.
100 acens Gran Compañía Arturo Prat a $ 69½ c/u.
100 id id id a 69½ id.
2 acens Ca. Gas de Santiago al 160%.
1 id id id al 160 id.

Transacciones efectuadas como Corredor.

Dia 17—El potro Windham II en 700 pesos.

Transacciones efectuadas en la feria estraordinaria de hoi.

Terneros de año a $ 21.50.
Toros de $ 49.50 a 66.
Caballos y yeguas de $ 3.80 a 33.
Mulas de $ 10.10 a 15.60.

SAMUEL IZQUIERDO,
Corredor de C. y Martillero de Efectos Públicos.

Movimiento Judicial.

EN 22 DE SETIEMBRE DE 1886.

CORTE SUPREMA.

1 Espediente de Teresa Venegas, fallada. 2 id Gabriel M. Segovia, aprobada. 3 id Ruperto Eleodoro Vergara, en acuer